

Estimados Sres

Joaquín Ruiz de Arcaute

ARCA

En referencia a la solicitud de información respecto a la circunstancias que motivan el cambio de estado administrativo de la CUIT de COBRAMOS CONSULTORES, indicando que se requiere contratos, alquileres, o licitaciones, informamos se pretende a través del orden fiscal y administrativo de la firma poder generar trabajos a través de la experiencia que la firma poseía en procesos financieros, surgiendo esta idea del contacto con el Estudio Contable García quien solicito presupuesto para tareas de gestión de cobro de sus clientes.


Para poder llegar a un acuerdo, este estudio nos requirió el orden administrativo de la empresa para que pueda recibir cobros y emitir facturas, para lo cual nos requirió la constancia de CUIT activa con los impuestos requeridos activos.

Aunque este primer trabajo no sería económicamente de grandes márgenes, entendemos que una estrategia de unión con este estudio que nos permita abrir el mercado a otros estudio o empresas, para la gestión de cobro de clientes que incluiría la liquidación, el seguimiento y el cobro, con un porcentaje para COBRAMOS CONSULTORES, estaría abracando un nicho de mercado el cual posee un potencial importante y rentable.

A tal fin, y dado que no puede haber contrato previo a que nosotros tengamos un orden administrativo, se le solicito al estudio una carta intención respecto a las tareas a realizar.

A tal efecto se adjuntan:

- Contrato constitutivo donde figura autorizada de firma quien suscribe
- Solicitud del certificado de Vigencia ante la DPPPJ


MARIA VICTORIA
RODRIGUEZ
DNI 28.366.155